



Informe del diagnóstico de necesidades de formación permanente (DNFP).

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC) es el órgano técnico responsable de planificar, analizar, estudiar, asesorar, investigar, evaluar y divulgar los aspectos relacionados con la evaluación académica y certificación de las pruebas nacionales de la educación formal, abierta y de docentes, así como el desarrollo, dirección e implementación del sistema de evaluación de la calidad de la educación costarricense.

La DGEC tiene además, la responsabilidad de asegura la implementación del modelo de la evaluación de la calidad de la educación costarricense (MECEC) y del Programa de Informatización para el alto desempeño (PIAD), para orientar la participación de los distintos actores en todos los niveles de la organización del MEP: Centros Educativos, Direcciones Regionales de Educación, circuitos educativos y Oficinas Centrales, previa autorización del Ministro de Educación Pública.

Por estas razones esta dirección, requiere que los asesores nacionales en todas las áreas adquieran los conocimientos y las destrezas básicas respecto a la elaboración de informes, dominando las técnicas de escribir y redactar correctamente, con el objetivo de poder desarrollar capacidades para elaborar eficazmente informes relacionados al área profesional y con mayores criterios científicos para la toma de decisiones de las autoridades respectivas.

INFORME

En reunión llevada a cabo en la oficina del director de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad el día miércoles 31 de octubre del 2018 a las 10:00 a.m. y estando presentes los siguientes funcionarios:





Sr. Pablo Mena Castillo, Director de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad

Sra. Lilliam Mora Aguilar, Subdirectora de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad y jefe a.i. del Departamento de Evaluación de la Calidad.

Sr. Luis Carlos Rodríguez León, Jefe del Departamento de Evaluación y Certificación Académica

Sr. Norberto Solano Navarro, Coordinador del Equipo de Pruebas de Educación Abierta

Sra. Yadira Martínez Varela, Coordinadora del Equipo de Pruebas de Educación Formal

Sra. Grettel Zamora Gamboa, Coordinadora del Equipo de Pruebas de Educación Técnica

Sra. Yamileth Jiménez Varela, Coordinadora del Programa de Bachillerato por Madurez Suficiente

Se realizó una conversatorio para establecer las principales necesidades sentidas y necesidades normadas, detectándose las siguientes:

NECESIDADES SENTIDAS

Se requiere que los funcionarios de esta oficina posea la preparación adecuada en elaboración de informes como también las herramientas y técnicas adecuadas para definir la estructura, el tipo de informe y redacción del





mismo, de manera que estos transmitan confianza al proporcionar resultados concretos que permitan actuar en consecuencia y se centren en la ejecución de las decisiones, favoreciendo precisamente la reflexión para tomar las decisiones más adecuadas.

Se requiere que los asesores de esta oficina tengan los conocimientos y las habilidades en el análisis de datos multivariados, con la finalidad que ellos sean capaces en presentar alternativas y estrategias disponibles para el análisis, representación y resumen de datos multidimensionales tanto cuantitativos como cualitativos acentuando la necesidad de cada población evaluada, y así mejorar el análisis en torno a las pruebas nacionales e informes.

NECESIDADES NORMADAS

- De acuerdo a la definición de educación de calidad, establecida por el Ministerio de Educación Pública, la herramienta del MECEC tiene como fin último lograr la satisfacción de los usuarios que participan en la instancia educativa. Por tanto, se hace necesario que los asesores encargados de planificar, organizar, coordinar y dar seguimiento a la implementación de las cuatro etapas que consta el modelo, posean formación profesional en áreas relacionadas con la gestión escolar, con la cultura de calidad, con la evaluación por resultados, con la planificación estratégica entre otros.
- El Consejo Superior de Educación aprobó la transformación curricular que plantea nuevos programas de estudio posicionados desde el desarrollo de habilidades, trascendiendo la simple transmisión de conocimiento hacia una visión para la formación integral de las personas y la apropiación del conocimiento sistematizado para el propio aprendizaje, lo cual requiere de una evaluación, congruente con este enfoque. De este modo, se requiere





implementar pruebas estandarizadas de salida, basadas en habilidades tomando como referencia los programas de estudio vigentes.

Con base en lo descrito en los párrafos precedentes, esta dirección solicita para el año 2019 los siguientes cursos de formación profesional:

- Tres cursos sobre "Redacción de Informes Técnicos", en el cual participen en cada curso 25 personas.
- Dos cursos sobre "Estadística multivariado con SPSS", en el cual participen en cada curso 20.
- Un curso sobre "Gestión Educativa y calidad", donde participen 25 personas en cada curso.
- Un curso sobre "Hacia una cultura de calidad", donde participen 25 personas en cada curso.
- Un curso sobre "Construcción y Validación de ítems para pruebas estandarizadas, en el marco de la transformación curricular "Educar para una nueva ciudadanía", donde participen 16 personas.

Pablo Mena Castillo Director

Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.